



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0624/07/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2461

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de julio de 2020

ELEAZAR GARCIA LUNA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Eleazar Garcia Luna con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/038 de fecha 13 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GAL-001/17** ubicado en KM. 177 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 289.531 Metros cúbicos	14	363	376	22996884	22996897

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Handwritten signature and date: 23/07/2020



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN
 ORIGINAL DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NESECITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
 EXISTENCIA M3ROLLO FECHA UNIDAD FECHA
 INICIAL 295.049 FINAL 584.580 M3ROLLO 19/07/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
14/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994824 2226 / 2232	42.953	/
14/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994825 2227 / 2232	39.978	/
18/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994826 2228 / 2232	38.825	/
18/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994827 2229 / 2232	39.752	/
19/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994828 2230 / 2232	41.273	/
19/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994829 2231 / 2232	43.825	/
19/07/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	22994830 2232 / 2232	42.925	/
					289.531	0.000
NO APLICA POR SER MAD. EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE					289.531	0.000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsiguientes No. De oficio y fecha de autorizacion de reembarques inmediata anterior vol. Amp y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3ROLLO
					0.000	M3R

0.00% %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

HOJA 1 DE 1

NO APLICA COEF. POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE
 ESTE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRAMITE DEL PERIODO BAJO ESTE CONCEPTO.Y EL PRIMERO AUN ESTA EN PROCESO DE TRAMITE

T08029GAL001/17	GALE 540217GF3	EJ. CHINATU PUERTO YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO A 19 DE JULIO DEL 2020
-----------------	----------------	--

*10.10.
 15/07/2020
 Dman
 (Signature)*